

CHILE N°13/2021
Periodo: 24/04/21 – 30/04/21.
GADFA

- 1-Cartas al director de *El Mercurio* sobre el espionaje a Periodistas
- 2- Columna de Académico Claudio Fuentes: Subordinación y no Deliberación de las FF.AA.
- 3 – Carta de académicos sobre Prohibición de Deliberación
- 4 - Programa de *La Red* trajo de vuelta al "militar de verdad" tras carta del Ejército
- 5 - Presentan tercera querrela contra el Ejército por interceptación a periodistas por inteligencia militar
- 6 - Apoyos de exministros de Lagos y Bachelet a Carta del Ejército

1- Cartas al director de *El Mercurio* sobre el espionaje a Periodistas

El día 24 de abril, el abogado defensor del general (r) Schafik Nazal responde a una carta por el periodista Santiago Pavlovic, afirmando que los casos mencionados por Pavlovic no tienen ninguna relación con los investigados en la denominada operación "Topógrafo". Si no que se habrían difundido documentos que son clasificados y secretos y cuya publicación (según él) puede poner en riesgo temas estratégicos de defensa nacional. El día 25 de abril, a través del mismo medio responde Santiago Pavlovic. Rebate lo expuesto por el abogado del general (r) Schafik Nazal, en relación a que la 'Operación Topógrafo' no se vincula con casos de corrupción, fraude e irregularidades en el Ejército, señalando que: a) La Ley de Inteligencia autoriza procedimientos especiales, solo para actividades de inteligencia y contrainteligencia que tengan por objetivo resguardar la seguridad nacional y proteger a Chile de las amenazas del terrorismo, el crimen organizado y el narcotráfico'; b) La 'Operación Topógrafo' incluyó el espionaje e interceptación telefónica de dos militares en servicio activo, otros dos en retiro y un periodista de investigación; c) La única explicación real para esta 'Operación' es que el capitán Harvey, el teniente Farías, el sargento Tudesca y el cabo Díaz denunciaron internamente, y luego externamente, cobros ilegales a conscriptos, faltas a la probidad de oficiales superiores, irregularidades en licitaciones en la División de Mantenimiento, entre otros actos de corrupción. Ninguno fue procesado por terrorismo, narcotráfico o crimen organizado; d) los cuatro denunciados del ámbito militar, más los periodistas investigados por la Dirección de Inteligencia del Ejército, denunciaron actos impropios del honor militar. Por lo mismo, la difusión de estas conductas ilegales no puede definirse como un riesgo a la seguridad nacional, más aun, la ley obliga a los funcionarios públicos -y los militares lo son- a denunciar actos de corrupción. (El Mercurio - Opinión/Cartas, 24/04/2021; El Mercurio - Opinión/Cartas, 25/04/2021)

2 - Académico Claudio Fuentes opina respecto a la subordinación y no deliberación de las FF.AA.

En una extensa columna de opinión el cientista político y profesor de la Universidad Diego Portales, se refiere al debate sobre la deliberación militar abierto en las últimas semanas. Sostiene que la mayoría de las sociedades contemporáneas han establecido instituciones armadas para proteger el territorio respecto de eventuales amenazas externas (fuerzas armadas), y para controlar el orden público interno (policías). El pacto social democrático transfiere el monopolio de la fuerza a un conjunto limitado de instituciones que serán las encargadas de proteger a la ciudadanía. Pero transferirles el control de las armas a tales instituciones (policías y militares) implica una concentración de poder que pone en riesgo a la propia convivencia democrática, por lo cual le entregan al poder ejecutivo la potestad de la comandancia en jefe de las fuerzas armadas y reserva para el Congreso la declaración de guerra y el control presupuestario.

La no deliberación alude a no interferir en asuntos políticos precisamente por el poder que estas instituciones concentran. Si las instituciones armadas entregasen opiniones sobre el curso de los acontecimientos políticos, lo que sucede en los programas de televisión, lo que aprueba o rechaza el Congreso Nacional o el modo en que se conducen las políticas públicas, se vería afectada seriamente la convivencia democrática. Ya que por el solo hecho de controlar el monopolio de las armas, la opinión de una institución armada es cualitativamente distinta a la de cualquier otra institución del Estado o de la sociedad civil por lo que se establece este requisito democrático. (Ciperchile.cl - Ciper Académico/Opinión - 24/04/2021)

3 - Carta de académicos sobre Prohibición de deliberación

En carta al diario *La Tercera*, los académicos Pablo Contreras y Sebastián Salazar, sostienen que las declaraciones son un ejemplo de la amplia autonomía que ha condicionado las relaciones cívico-militares desde el retorno a la democracia. La prohibición constitucional de deliberación de los cuerpos armados es una pieza clave de nuestro régimen democrático. Primero, consolida la subordinación de las FF.AA. al poder civil electo democráticamente. La deliberación le corresponde a autoridades que rinden cuentas y no a quienes detentan el monopolio de las armas. Segundo, es una garantía de neutralidad y resguardo para todos los sectores políticos, a efectos de tener debates libres sin presiones ni condicionantes. Tercero, esta prohibición no solo radica para discusiones político partidistas, sino que también abarca los más diversos debates de la esfera pública que se encuentran fuera de sus competencias institucionales. En este último punto, se exige que las opiniones técnicas y profesionales se canalicen a través de lo dispuesto por el ministro de Defensa Nacional. Esto no ha ocurrido. Restringir o acotar el alcance de la prohibición de deliberación equivale a debilitar el espacio democrático que tenemos para discutir ideas y someter a crítica nuestras instituciones. Disciplinar los límites de la libertad de expresión, a través de comunicados marciales, solo pone en riesgo los cimientos de nuestra democracia. (La Tercera -Cartas al Director- 25/04/2021)

4 - Programa de *La Red* trajo de vuelta al "militar de verdad" tras carta del Ejército
 A pesar de la queja del Ejército, el programa humorístico "Políticamente Incorrecto" de *La Red*, volvió a tener al personaje "militar de verdad". El espacio inició su capítulo haciendo alusión a la carta. "Lucía, ¿me podría tirar las cartas?", "Llame a mis amigos, a los de siempre. Quiero hacer una junta" y "Querido, Viejito Pascuero" fueron parte de las intervenciones que tuvo el "militar de verdad" junto a su secretaria. Además, interpretaron "Tus viejas cartas" con una letra modificada en referencia a la misiva del Ejército. (Radio Cooperativa.cl -Entretención- 24/04/2021; El Mercurio -Espectáculos- 24/04/2021)

5 - Presentan tercera querrela contra el Ejército por interceptación a periodistas por inteligencia militar

Una tercera querrela se sumó a la investigación que lleva la Fiscalía Centro Norte por la intervención telefónica realizada por el Ejército a periodistas y exmilitares que denunciaron casos de corrupción institucional. El caso ya contaba con la querrela presentada por el periodista Mauricio Weibel y la del excapitán Rafael Harvey. Ahora se suma la de Javier Rebolledo, otro periodista y autor de varios libros relativos a violaciones de Derechos Humanos. El abogado que patrocinante de la querrela imputa la comisión del delito de interceptación ilegal de comunicaciones privadas, tal como lo invocaron los otros querellantes. (El Mostrador -País- 28/04/2021)

6 - Apoyos de exministros de Lagos y Bachelet a Carta del Ejército

En medio de la polémica generada por un sketch en el programa humorístico "Políticamente Incorrecto" de *La Red* y el debate posterior producto del comunicado de las tres ramas de las FF.AA. y del Ministerio de Defensa, tres ex titulares de la cartera, los exministros de Michelle Bachelet, Francisco Vidal y Jorge Burgos, y de Ricardo Lagos, Jaime Ravinet (*) dieron su respaldo a las instituciones militares. Ravinet envió una carta a *El Mercurio*. Vidal sostuvo en televisión que "una persona, una institución que estima que en un programa de televisión ha sido injuriada su esencia como persona, no tiene el derecho a prohibir el programa vía la libertad de expresión, pero sí tiene derecho a decir, oye, no me parece". Por su parte, Burgos expresó en CNN Chile que los comunicados no fueron más que "la defensa de haberse sentido, y yo creo con razón, menospreciado brutalmente, deshonrado, pero no creo que sea un acto de deliberación". (La Segunda -Top Secret- 28/04/2021). (*) cabe precisar que Jaime Ravinet fue también ministro de Defensa del primer gobierno de Sebastián Piñera